

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 99 Jueves 26 de mayo de 2016 Pág. 6442

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5492 SIRADIOR, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SELECT HISPANIA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas generales extraordinarias, celebradas el día 17 de mayo de 2016, con el carácter de universales, de "SIRADIOR, S.L." y "SELECT HISPANIA, S.L." acordaron por unanimidad, según lo dispuesto en los artículos 22 y siguientes de la citada Ley de 3/2009, de 3 de abril, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por "SIRADIOR, S.L.", de la sociedad "SELECT HISPANIA, S.L.", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones que resultan de los citados acuerdos sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el mismo artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Barcelona, 18 de mayo de 2016.- Francisco Javier Sorribas Navarro, Administrador único de las mercantiles "Siradior, S.L." y "Select Hispania, S.L.".

ID: A160029748-1